



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA RECURSOS FINANCIEROS

MAT. : Autoriza 3° Modificación Presupuestaria.

Decreto Alcaldicio N° ___15.381___/

Monte Patria, 24 de Noviembre de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Ordinario N° 838 del 02/11/2017 del Jefe del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Certificado N° 41 del 21/11/2017, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21/11/2017.

DECRETA:

1.º APRUÉBASE Y AUTORÍZASE, la Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, para solventar los Gastos de acuerdo al siguiente desglose:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

INGRESOS AUMENTAN

Códigos	DETALLE	Variación	Total M\$
115 05 03 003 002 999	Otros Aportes	Aumenta	360,000,000
115 05 03 099 001 000	De Otras Entidades Publicas	Aumenta	40,000,000

Total Ingresos Suplementados **400,000,000**

.../

GASTOS AUMENTAN

Códigos	DETALLE	Variación	Total M\$
215 21 01 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	Aumenta	174,000,000
215 21 01 005 002 000	Bono de Escolaridad	Aumenta	8,000,000
215 21 02 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	Aumenta	100,000,000
215 22 02 001 000 000	Textiles y Acabados Textiles	Aumenta	1,500,000
215 22 03 002 000 000	Para Máquinas y Equipos de Producción	Aumenta	500,000
215 22 04 013 001 000	Equipos Menores	Aumenta	18,000,000
215 22 06 001 000 000	Mantenimiento y Reparación Edificaciones	Aumenta	10,000,000
215 22 06 002 000 000	Mantenimiento y Reparación Vehículos	Aumenta	15,000,000
215 22 08 007 002 000	Convenio Traslado de Alumnos	Aumenta	30,000,000
215 22 08 007 003 000	Traslado de Alumnos Viajes Especiales	Aumenta	25,000,000
215 22 08 999 001 001	Limpieza y Sanitización de Fosas Sépticas	Aumenta	10,000,000
215 22 11 999 000 000	Otros	Aumenta	8,000,000

Total Gastos Suplementados

400,000,000

Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



Bernardita Cortés González

SECRETARIO MUNICIPAL



CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE

COE/WGZ/DPM/bal
DISTRIBUCIÓN:

- Informes de Actualización Presupuestaria.
- Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.